# DIARIO DE LA TARDE,

## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,305] **Buenos Aires, Jueves 22 de Enero de 1846.** [PRECIO 1 PESO

EL
**DIARIO DE LA TARDE,**
ES PROPIEDAD
*DE LA IMPRENTA ARGENTINA,*
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
*De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio*

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.


## EXTRACTO
DE
*PERIÓDICOS NACIONALES.*

(**De la Gaceta Mercantil.**)

### CRONICA AMERICANA.

### Gran Bretaña i Nueva Granada.

*Documentos anexos á la Memoria del Ministro de R. E. de la última República, inserta en el Mercurio núm.* 5,313, 14 i 15.

### TERRITORIO DE MOSQUITO.

Legacion Británica—Bogotá, Julio 25 de 1844

El infrascrito, Encargado de Negocios de Su Majestad Británica, ha sido instruido por el muy Honorable Conde de Aberdeen, principal Secretario de Estado de los Negocios Estranjeros de Su Majestad, para notificar a S. E. el coronel Joaquin Acosta, Ministro granadino de Relaciones Esteriores, que el Sr. Patricio Walker, por muchos años secretario del establecimiento de Su Majestad en Balize, ha sido nombrado Residente Británico en la costa de Mosquito, medida que el Gobierno de Su Majestad ha estimado deber adoptar, con el fin de sostener la conexion que la Gran Bretaña ha mantenido por una larga série de años con los Reyes de Mosquito.

Sin intervenir directamente en los asuntos del Gobierno, el Sr. Walker, conformándose a las instrucciones del Gobierno de Su Majestad, podrá ofrecer al Rei i Jefes, aquellas noticias i consejos que tiendan a sostener su lejitima autoridad, promover la civilizacion i desarrollar los recursos naturales del pais.

El infrascrito tambien tiene encargo de intimar al coronel Acosta, que Su Majestad continuará prestando proteccion a su aliado el Rei de Mosquito, i que el infrascrito está autorizado para protestar fuertemente contra toda usurpacion por parte de la República de la Nueva Granada sobre los territorios de Mosquito. Al mismo tiempo el Gobierno de Su Majestad verá con satisfaccion el arreglo equitativo de los puntos limítrofes que están en disputa entre el territorio de Mosquito i los Estados vecinos. Los ajentes de Su Majestad en la América central i en Mosquito han sido instruidos para que procuren promover semejante arreglo por medio de la conclusion de un tratado ó convenio escrito.

El infrascrito se aprovecha de esta oportunidad para renovar á S. E. el coronel Joaquin Acosta las seguridades de su mas alta i mas distinguida consideracion.

[firmado] *Daniel F. O'Leary.*

A S. E. el coronel Joaquin Acosta &., &., &—Es fiel traduccion—El secretario de Relaciones esteriores,

*Joaquin Acosta.*

Despacho de Relaciones Esteriores—Bogotá á 25 de Junio de 1844.——

El infrascrito, Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Esteriores, ha tenido la honra de recibir i poner en conocimiento de su gobierno. la nota que el Honorable Sr. O'Leary Encargado de Negocios de S. M. Británica, se ha servido dirijirle hoy participándole que el Sr. Patricio Walker ha sido nombrado Residente Británico en el pais de Mosquito, entre otros fines con el de proporcionar al Rei i Jefes de aquel pais consejos que tiendan a sostener su lejítima autoridad:—que S. M. Británica continuará prestando proteccion a su aliado el Rei de Mosquito:—que el Honorable Señor O'Leary está autorizado para protestar fuertemente contra toda usurpacion por parte de la República de la Nueva Granada sobre los territorios de Mosquito; pero que S. M. verá con satisfaccion que se arreglen equitativamente las disputas sobre límites que existan entre dichos territorios i los estados vecinos.

En consecuencia el infrascrito tiene órden de manifestar al Honorable Señor O'Leary, en contestacion a su citada nota, que el Gobierno de la Nneva Granada no reconoce ni ha reconocido nunca dentro de sus territorios la existencia independiente de ninguna nacion de indíjenas salvajes: que ha sostenido i sostiene el señorío i dominio de la República sobre todos los territorios que le corresponden por haber sido adquiridos lejítimamente por la España en cuyos derechos se ha subrogado: que no ha admitido ni admite el derecho de intervencion de una potencia estraña en las relaciones subsistentes, o que puedan subsistir, entre el Gobierno nacional i los indíjenas que habitan algunos de sus territorios incultos; i que protesta solemnemente contra cualquiera o cualesquira actos que tiendan a menoscabar la soberanía de la Nueva Granada i su dominio absoluto, interrumpido, e indisputable sobre todas y cada una de las partes de sus territorios.

Es por esto que el Gobierno del infrascrito ha visto con la mayor sorpresa que el de S. M. Británica denomine aliado suyo i ofrezca continuar su proteccion a un soberano de raza indíjena, desconocido de toda nacion civilizada; pero el infrascrito se abstiene de insistir mas en este negocio, hallándose, como se halla plenamente autorizado el Honorable Señor Mosquera, Encargado de Negocios de la República cerca de S. M. Británica en Lóndres, para hacer a S. E. el lord Aberdeen, Principal Secretario de Estado de Negocios Estranjeros de S. M., todas las esplicaciones conducentes al mantenimiento de los derechos de la Nueva Granada sobre aquella parte de sus territorios a que comunmente se estiende la denominacion de Costa de Mosquito.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para renovar al Honorable Sr. O'Leary las seguridades de su mui distinguida consideracion.

JOAQUIN ACOSTA

Al Honorable Sr. Daniel Florencio O'Leary, Encargado de Negocios de S. M. Británica, etc. etc. etc.

Es copia—El Secretario de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN ACOSTA.

Despacho de Relaciones Exteriores—Bogotá 20 de Enero de 1845——

El infrascrito, Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Esteriores, tiene el honor de dirijirse al Sr.....Encargado de negocios de.....para poner en su conocimiento un asunto que interesa al comercio que.....i las demas naciones amigas hacen o pueden hacer con las costas incultas de la Nueva Granada.

Desde que en el año de 1819 se reunieron en un solo cuerpo de nacion las provincias que componian la antigua Capitanía Jeneral de Venezuela i Virreinato de Nueva Granada, bajo la denominacion de República de Colombia, se estableció, así en la primitiva lei fundamental, como en la promulgada de un modo mas solemne en 18 de Julio de 1821, que los límites de la República serían los mismos que tenian la Nueva Granada i Venezuela mientras permanecieron sujetas al dominio de la España.

Bastante tiempo antes de que se verificase la emancipacion de la Nueva Granada, se habian demarcado i definido perfectamente sus límites. Estos se estienden en la costa atlántica de las provincias de Panamá y Veráguas hasta el Cabo de Gracias a Dios inclusive, i comprenden las islas de San Andres, Maugle i otras adyacentes. Es verdad que el pedazo de costa que média entre el Cabo de Gracias a Dios ácia el rio Chágres perteneció algun tiempo a la Capitanía Jeneral de Guatemala, pero todo este territorio se agregó difinitivamante a la Nueva Granada por real órden de 30 de Noviembre de 1803, cuya disposicion, independientes ya las partes interesadas, quedó confirmada por el artículo 7.° del tratado celebrado entre la República de Colombia i las Provincias Unidas de Centro-América, ántes Capitanía Jenerel de Guatemala, en el cual las dos naciones se comprometieron solemnemente a respetar sus respectivos límites sobre la base del *uti possidetis* de 1810.

Posteriormente, i disuelta la República de Colombia, la Nueva Granada ha declarado en su ley fundamental, en su Constitucion política i en la reforma de esta, promulgadas respectivamente en 17 de noviembre de 1831, 1.° de Marzo de 1832 i 20 de abril de 1843, que reconoce por límites los que en 1810 dividian su territorio de la capitanía jeneral de Venezuela i Guatemala, i de las posesiones portuguesas del Brasil.

Habiendo quedado comprendido dentro del territorio de la Nueva Granada, toda la parte de costa que corre desde el Cabo de Gracias a Dios ácia Chágres, las autoridades de esta porcion de las posesiones de la corona de España ejercieron en dicha costa, como en las demas comprendidas bajo sus respectivas jurisdicciones, todos los actos consiguientes al señorío i dominio que la España tenia sobre las tierras cultivadas o incultas que poseia en América i otras partes del mundo. Lo mismo hizo Colombia i sigue haciendo la Nueva Granada, que, como emanaciones de la España, se han sostituido en todos sus derechos.

Usando de ellos, miéntras el gobierno Español existió aqui, se prohibió absolutaments todo tráfico hecho por estranjeros con la mencionada costa, reputándose como buena presa la embarcacion que se atrevia hacerlo clandestinamente; porque el trato de los estranjeros con los bárbaros de aquel distrieto, se estimaba mui perjudicial a los pacíficos habitantes de sus inmediaciones. Esta prohibicion se observó rigurosamente, sin dar lugar, como no podia darlo a reclamaciones de ninguna nacion estranjera; pero fué derogada por órdenes ejecutivas dictadas por el Gobierno Republicano desde principios de 1822, i en las cuales se estableció la libertad de comercio con las costas incultas de Colombia, sujetándolo solamente a algunas condiciones útiles i moderadas.

Estas dieron márjen á que el Vice-Almirante Comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. B en las Indias Occidentales, dirijiera al Gobierno cierta representacion en que algunos negociantes de la isla de Jamaica pretendian que la libertad de comerciar con la parte de la llamada costa de Mosquito perteneciente á Colombia, fuese absoluta i estuviese excenta de la intervencion de los funcionarios colombianos. Esta pretension fué rechazada, se vindicaron los derechos de Colombia, i se demostró la justicia de sus porcedimientos, sin que estos sufriesen ulteriores resistencias.

En los años de 1826, 1827 i siguientes se espidieron nuevas órdenes i decretos sobre la materia, asi lejislativos como ejecutivos, pero todos ellos fueron reemplazados por la circular del Gobierno granadino de 14 de enero de 1833, de que el infrascrito tiene la honra de transmitir al Honorable Sr...... una copia auténtica.

Las reglas prescritas por esta circular para arreglar el comercio con las costas de Goajira, Darien i Mosquito, no han sido reformadas sino en lo relativo a la Goajira, por la lei de 6 de Junio de 1843; i son, como lo echará de ver el Honorable Sr......las mas liberales i equitativas que pudieran darse, pues no imponen mas condiciones que las de que el buque de que haga este comercio entre antes al puerto mas inmediato i obtenga de las respectivas autoridades la licencia del caso; que no trafique con artículo prohibido de guerra, i que pague por todo derecho el mui módico de doce reales por cada tonelada.

Con estas facilidades ha seguido haciéndose hasta ahora este comercio indirecto; pero sabe el Gobierno granadino por informes fidedignos de su Cónsul jeneral en la isla de Jamaica i del Prefecto de las bocas de Toro, cuya jurisdiccion comprende el resto de la costa hasta el Cabo de Gracias a Dios que en un punto de ella llamado Laguna de Perlas, a que algunos súbditos británicos, colonizadores desautorizados, han dado el nombre de Bluefields o Blewfields, estos individuos alentados por la impunidad con que han estado infrinijiendo las lesyes de la República, han cometido otra infraccion (de acuerdo con algunos indíjenas con cuya adhesion cuentan) estableciendo en el surjidero o puerto de dicho punto un derecho de cuatro reales por cada tonelada sobre todo buqua que entre a él, sujetándolos ademas a otros gastos de puerto.

Esta atrevida i escandalosa violacion de las leyes fiscales de la República, ha sido vista desde luego por el Gobierno como un atentado contra su jurisdiccion i derechos territoriales: él cuidará de vindicarlos i demandará al Gobierno de S. M. B. el desconocimiento i represion de los actos temerarios de sus súbditos; pero entre tanto cree conveniente que el Honorable Señor......esté instruido de estos hechos a fin de que poniéndolos en conocimiento del Gobierno de......se prevengan los perjuicios que pudieran resultar al comercio de sus nacionales, i se evite la especie de sancion moral que recibieran esos actos con la aparente aquiescencia del Gobierno......

El de la Nueva Granada, en ejercicio del señorío y dominio que le corresponden sobre todo los territorios de la nacion, i especialmente en cumplimiento de las leyes i decretos que quedan citados, se halla en el deber de cuidar, como cuidará hasta haciendo uso de la fuerza pública si fuere necesario, que el comercio con las costas incultas de la República se haga de la manera prescrita por las disposiciones nacionales. En consecuencia cualquier buque que sea hallado en la costá de Mosquito procurando traficar con sus naturales o habitantes en jeneral, sin haber obtenido ántes la licencia i satisfecho los derechos legales respectivos, o que intenten comerciar en artículos denominados contrabando de guerra, será aprendido i caerá naturalmente en la pena de comiso.

No es presumible que una resolucion tan racional i tan justa, que por tanto tiempo ha estado en fuerza i vigor sin escitar repugnancia alguna, sea ahora disputada. Esto seria corresponder mal a la liberalidad con que la República ha convertido en tráfico *legal* el que por las leyes españolas estuvo siempre *prohibido;* seria poner en duda el imperio que tiene lejítimamente adquirido, i seria introducir un principio desconocido entre las naciones, perjudicial a la paz del mundo civilizado, destructor de toda idea de propiedad pública, i origen fecundo de disputas i desavenencias.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para renovar al Honorable Sr......las protestas de su distinguida consideracion.

*Joaquin Acosta.*

Al Honorable Sr....Encargado de Negocios de....etc., etc., etc.

Es copia—El Secretario de Relaciones Esteriores.

*Joaquin Acosta.*

### Núm. 5.

Legacion Británica—Bogotá, Enero 30 de 1845.

El infrascrito Encargado de Negocios de S. M. B. tuvo el honor de recibir, antes de ayer, la nota con fecha 20 del corriente que S. E. el coronel Joaquin Acosta, Ministro granadino de Relaciones Esteriores, le dirijió transmitténdole copia de una nota circular del 14 de enero de 1833, que estableció reglas para el comercio con las costas de la Goajira, Darien i Mosquito.

El infrascrito aprovechará la primera oportunidad de dirijir al Gobierno de S M. copias de la nota del coronel Acosta i del documento adjunto a ella. Las transmitirá tambien al Gobernador de Jamaica i al Almirante encargado del mando de las fuerzas navales de S. M. en las Indias Occidentales.

Entre tanto se permite el infrascrito recordar a la séria consideracion de S. E. el coronel Acosta la nota del conde de Aberdeen de 8 de Julio de 1843 al Señor Ayala, i la que el infrascrito tuvo el honor de dirijir al coronel Acosta el 25 de julio último respecto de las relaciones que subsisten entre la Corona de la Gran Bretaña i el Rei de Mosquito.

El infrascrito no teme que el comercio de los súbditos británicos con el territorio de Mosquito, encuentre interrupcion alguna, i confia que el Gobierno de Nueva Granada verá la prudencia de no esponerlo ni aun a vejaciones que producirian sérias i desagradables consecuencias.

Una indisposicion ha impedido al infrascrito avisar inmedíatamente el recibo de la nota a que he tenido ahora el honor de contestar.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para renovar a S. E. el coronel Joaquin Acosta las segugridades de su mas alta i mas distinguida consideracion.

*Daniel F. O'Leary.*

A S. E. el coronel Joaquin Acosta, etc., etc.
Es fiel traduccion.—El Secretario de Relaciones Esteriores,

*Joaquin Acosta.*

(Del *Mercurio de Valparaiso*, fecha 23 de Octubre

# EL DIARIO.

**FEDERACION Ó MUERTE**
**ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.**

Nos es muy satisfactorio publicar el Boletin No. 114 del Ejército de Orientales y Argentinos, que instruye del glorioso triunfo obtenido en el Departamento de Maldonado sobre la decantada expedicion de los salvages unitarios Freire, Silveira, Brígido y Calengo, que bajo la proteccion de las fuerzas Anglo-Francesas se arrojó á aquel punto del Estado Oriental. El escarmiento de esos bárbaros é impotentes invasores ha sido completo y ejemplar—

Tambien fué totalmente destruida la gavilla de Santander que era otro de los extraños elementos con que los Ministros de Inglaterra y Francia en el Rio de la Plata contaban para promover la conquista de una parte del territorio Oriental—

El desastre completo de la tentativa sobre el departamento de Maldonado muestra no solo el poder de las armas Americanas sino tambien la decision heroica de los Orientales en defensa de su honor é independencia, y del Gobierno legal de su eleccion y de su confianza—

Por tan glorioso suceso de armas felicitamos intensamente con intima complacencia al ilustre Presidente Oribe, á los Gobiernos de la Confederacion Argentina, á los esclarecidos Generales Urquiza y Pacheco, á los Ejércitos Orientales y Argentinos, y á sus denodados Generales, Gefes, Oficiales y soldados.

## Boletin del Ejército Núm. 114.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República, D. Manuel Oribe.

Campo de la Victoria en el paso del Molino, Enero 16 de 1846—

Mi querido Sr. Presidente y amigo:

Con intima complacencia tengo el gusto de felicitar á V. E. por la completa derrota que han sufrido hoy los traidores salvajes unitarios, Flores, Freire, Brígido y Calengo, por la fuerza que tengo á mis órdenes.

En la sableada que les hemos dado desde este punto á Maldonado, han dejado los salvages unitarios de 160 á 170 muertos en el campo de la accion, 130 prisioneros de infanteria, que era toda la que tenian, dos piezas de artilleria, de los calibres de 12 y 18, armamento, municiones &a. y como 500 caballos que se les han tomado.

Entre los muertos hay un titulado gefe y algunos titulados oficiales, lo mismo que entre los prisioneros, otro titulado gefe y ocho titulados oficiales: por nuestra parte nos ha cabido la suerte de solo tener cuatro heridos y seis muertos. En fin, luego que recoja los conocimientos necesarios, daré á V. E. el parte circunstanciado. Yo marcho á Maldonado, á dejar allí al Sr. Coronel Acuña con la guarnicion. Mientras tanto, tengo el honor de repetirme de V. E. atento y muy obsecuente amigo y S. S. Q. B. L. M. de V. E.

*Juan Barrios.*

Adicion—Tambien remito á V. E. por el Sargento Juan N. Larrosa, el estandarte tomado á los salvages unitarios.

*Barrios.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casas Blancas en las Puntas de los Corrales, á la 1 de la tarde, Enero 8 de 1846—

Exmo. Señor Presidente D. Manuel Oribe.

Mi general:—Ayer escribí á V. E. desde el Buen Retiro participándole que esa madrugada habia desprendido al mayor Rodriguez para que buscase por la línea de frontera al salvage Santander, mientras yo continuando mi marcha algo mas abajo, buscaba salirle á la cruzada, en caso que evadiéndose del mayor Rodriguez, quisiese internarse en este Departamento; la copia que adjunto del parte que acabo de recibir del mayor Rodriguez, le demostrará el resultado de esta operacion. Cumplo con el justo deber de recomendar á V. E. la infatigable actividad del Sr. mayor Rodriguez y demas valientes que obedecen sus órdenes.

Desea la felicidad de V. E. su obsecuente S. y consecuente amigo Q. B. S. M.—

*Diego Lamas.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Sargento Mayor graduado, del Escuadron de Dragones Orientales No. 1.º de la Legion Fidelidad—

Tacualia, Enero 8 de 1846—

Al Sr. Coronel Gefe del mismo y Comandante de la Frontera, entre los Rios Negro y Uruguay, D. Diego Lamas.

En cumplimiento de las órdenes de V. S. me hallé al amanecer de este dia en la márgen izquierda de Cuñapirú, de cuyo punto me dirijí al Cerro de Batoví, donde encontré la gavilla miserable del salvage Santander en número de 70 ladrones, los que á la presencia de nuestros valientes, se echaron á huir con el pavor que infunde el crimen—El resultado ha sido matarles 15 hombres, tomandóles 3 prisioneros, y ochenta y tantos caballos, de todas clases, y hacer emigrar el resto de esos bandidos á la Provincia de Rio Grande.

El respeto al territorio del Brasil nos ha privado concluir con ellos, pues solo hemos podido perseguirlos una legua escasa que fué lo que anduvo por nuestro territorio.

Recomiendo á V. S. la brillante comportacion del Sr. Mayor D. Antonio José de Vargas, Capitan D. Francisco Vergara y demas valientes Oficiales y tropa que tengo el honor de mandar—

Dios guarde á V. S. muchos años—

*José Rodriguez.*

Adicion. Por nuestra parte no hemos tenido ni la mas pequeña desgracia.

## EXTRACTO
DE
## Periódicos Extrangeros.

### CORRESPONDENCIA
*DEL JORNAL DO COMMERCIO.*

**Francia y Argel.**

El *Moniteur* del 3 de Noviembre contiene una serie de despachos de los generales franceses que comandan en Argel.

Véese por estos documentos que el indomable Emir se muestra tan activo, tan enérgico y tan ligero, como lo fué jamas. A la cabeza de un formidable cuerpo de caballería ligera, se mofa de las tropas regulares, que lo persiguen, y consigue sublevar la poblacion en casi todos los puntos, procurando, cuando amenazado por fuerzas superiores, efectuar una brillante retirada.

"Por esto, dice una de nuestras cartas, Abd-el-Kader es representado en los despachos de los oficiales franceses, como huyendo delante de ellos, cuando en la realidad consigue su fin, causándoles inmensa pérdida, no solamente con las armas (porque nunca reusa batirse cuando las fuerzas son iguales) sino tambien ayudado por las enfermedades que destruyen sus enemigos.

"Es imposible dejar de admirar ese caballeresco árabe, el cual (como decia Napoleon, hablando de Murat) nunca sale de una accion, que su espada no gotea sangre. Ni seria tambien posible dejar de simpatizar con las valientes tropas que lo combaten, sucumbiendo por centenares, si su valentia no fuese manchada por un grado de ferocidad, que no debia caracterizar los soldados de una nacion civilizada. Si tambien me fuera posible pintar la fatal extension de los estragos de las enfermedades en las filas del soberbio ejército mandado contra él, conmoveria el corazon mas frio y atemorizaria los mas intrépidos."

El general Lamoriciére parece, segun su despacho, esperar nuevas instrucciones. Habia llevado la guerra y la muerte en las tribus sublevadas, pero todavía no habia podido dar algun golpe serio al Emir. El resultado de la campaña será sin duda favorable á los franceses; entretanto los despachos, que tenemos á la vista, son de los menos concluyentes y satisfactorios, que hemos leido respecto á Argel.

*(Times.)*

—El *Journal des Debats*, comentando estos despachos, dice que la intencion de Abd-el-Kader no parece ser, el tentar la inesperada tarea de reconquistar á Argel ó tambien demorarse en la provincia de Oran, sino llevar consigo para Marruecos, el mayor número posible de tribus, con el fin de formar un nuevo estado y un nuevo ejército. Dicese que hay grandes porciones de tierras incultivadas en las márgenes del Malonia, en la vecindad de Taza y que será dentro de poco necesario, que las tropas francesas penetren en estos lugares. El *Journal des Debats* sigue diciendo:

"Abd-el-Kader tiene todavia otro fin.—Hace mucho que su presencia es desagradable en la corte de Marruecos, la que comenzó á formar cuerpos de tropas regulares en Fez, con instructores venidos del Egipto, para sostener su autoridad. Abd-el-Kader conoció muy bien que estos preparativos eran hechos contra él, y por lo tanto procura hoy ponerse en una posicion de tratar con la corte de Marruecos, como de potencia á potencia. Ya no quiere ser considerado como un desterrado, seguido apenas por algunos adheridos, sino como un sultan rodeado de su pueblo y que tiene un ejército bajo sus órdenes. De ahí pueden resultar graves complicaciones políticas. El único objeto por ahora es, restablecer firmemente en nuestro territorio esa autoridad, que fué momentaneamente conmovida, expeler al Emir y restituir la sujecion y la paz entre el pueblo que se levantó. Estamos en buen camino para conseguirlo: nuestros generales y soldados redoblan sus esfuerzos, para servir á la Francia y esta con su gobierno no vacilará en proveer á nuestro ejército de Africa con todos los medios exigidos, para sostener nuestra conquista y el honor de la nacion."

El sucesor del mariscal Soult, como ministro de la guerra, aun no fué definitivamente nombrado y parece que hay gran dificulsad en hacer la eleccion. Dice el *Constitutionel* que el general de Lascours aceptó el Portefucille, mas los papeles ministeriales nada dicen á este respecto. Entretanto el mariscal Soult dejó el hotel del ministerio de la guerra.

Dice el *Courrier* de Marsella:

"Juzgamos que podemos anunciar positivamente que el gobierno creyó necesario mandar nuevos refuerzos para Africa y que en vez de doce mil hombres, mandará veinte mil, antes del mes de Febrero. Esto hace suponer, que nuestras tropas no entrarán en Marruecos antes de la primavera y que hasta entonces nuestras operaciones militares se limitaran á reprimir la poblacion de Argel. Entretanto se entablarán negociaciones con el emperador Abderrhaman, con la esperanza de inducirlo, á ejecutar las principales cláusulas del tratado de Tanger."

*Morning Chronicle.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvajes unitarios!*

**Individuos q' solicitan pasaporte**

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Juan Achanteguy | Rio Grande |
| Martin Etcheverry | idem |
| Ana Auberuon | Francia |
| Juan Casas con 3 hijos | idem |
| Domingo Amorena | Rio Janeiro |
| Juan Irigoyen | idem |
| Amadeo Gras con su esposa, 6 hijos y 1 sirvienta | idem |
| Julio Cramer | idem |
| Gregorio Agello | Génova |
| Silvestre Borzone | idem |
| Luisa Peroty | idem |
| Gezaia Moran | Inglaterra |
| Santiago Beveridge | idem |
| Pedro Pelegrino | Córdoba |
| Francisco Perroni | idem |
| Leandro Ponce con tropa de arria despachada por D. I. Ramon Poce | Mendoza |

DIA 21.
2.ª PUBLICACION

| | |
|---|---|
| D. Pedro Lorenzo da Silva, su esposa y 2 hijos | Lisboa |
| Maria Curutcheaqua | Rio Grande |
| Juan Salas | idem |
| Catalina Superi | idem |
| Juan Etchebert | idem |
| Luis Ventura | Génova |
| Teresa Morena | idem |
| Estevan Fabaro | idem |
| Manuel Casao | Rio Janeiro |
| Bartolo Rodino | Córdoba |
| Belisario Carol | Salta |

DIA 22.
1.ª PUBLICACION

| | |
|---|---|
| D. Christian Bove | Rio Janeiro |
| Simon Aldonno y 1 hijo | idem |
| Juan Miranda | idem |
| Juana Bordarampe y 3 hijas | idem |
| Jorge Conbonra | Nueva York |
| José Camarero | Francia |
| Pedro Arconeguy | Rio Grande |
| Carlos Andeberry | idem |
| Bernardo Auscarriaga | idem |
| Bárbara Aguilar 1 hijo | idem |
| Fernando Gonzales | Paraná |
| Segundo Galigniana con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina | Santa Fé |
| José Mastelete | Mendoza |
| Pablo Medana | idem |
| José Mandiote | Córdoba |

¡VIVA LA FEDERACION!
**MARITIMA.**

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Goleta Sarda "Ninfa del Plata" de Montevideo.
Un Bergantin Prusiano mercante.

# Avisos Nuevos.


¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvajes unitarios!*

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa situada en el pueblo de San Fernando de Buena Vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de 24101 peso 3 reales moneda corriente perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Ibarguren; cuyas tasaciones existen en la Oficina de Hipotecas á cargo del Escribano que firma—Buenos Aires, Enero 21 de 1846.
e22—3p *Cabral,*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvajes Unitarios!*

## Aviso al Público.

SE vende bacalao de superior calidad á cuatro reales la libra, en la esquina atras de San Francisco calle del Restaurador No. 33.
e22—6p

## *Se necesitan*

Tres casas, una de ellas de 40 á 5 mil pesos de valor. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque No. 42 do de dejarán la calle y núm. en que se hallen ubicadas. e22—3p

## *Aviso.*

EN la calle de la Reconquista No. 366, se vende agrio por mayor y menor á 3 pesos frasco. e22—2p

## Se vende

UNA bonita caleza de dos ruedas y muy fuerte para paseo y aun para viages, su precio es moderado; se ocurrira á la calle de la Victoria No. 114. e22—3p

## Se vende ó se alquila

UN boliche de panaderia en la calle de Cuyo No. 247 de la Plaza Nueva cuadra y media para el campo; con todos los útiles prontos para trabajar. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo núm. 169, de la mencionada Plaza Nueva media cuadra para el río que hallará con quien tratar.—En la misma casa se vende grasa superior á 20 pesos arroba y velas de molde ó de baño á 24 pesos arroba.
e22—6p

EL funeral del Sr. Coronel **D. Manuel Soria,** que ha sido imposible tuviera lugar hoy, se ha transferido á mañana Viernes 23 en el mismo Templo y á las 9½.

## Aviso.

SE necesita alquilar una quinta que tenga de cinco á seis piezas habitables para una corta familia que desea pasar algun tiempo en el campo; darán razon en la calle de Belgrano núm. 132. e22—3p

## Ojo al aviso.

EL que subscribe dueño de la Fonda de las Naciones calle de Cangallo número 6 tiene el honor de avisar al respetable público que su casa de trato la ha trasladado á la de la Paz número 51. Las mejoras que ha hecho en su establecimiento son del mejor modo posible: cualquiera señor que tenga el honor de verla gustará de él por su aseo y comodidades. En esta virtud ofrece sus servicios del mismo modo que siempre, es decir, proporcionando comida para las casas particulares, recibir pensionistas y demas que en estos casos corresponda, á todos los señores que tengan el gusto de ocuparle todo será á precios moderados con aseo y prontitud. Buenos Aires, Enero 21 de 1846.
e22—3p *Antonio Mani.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvajes Unitarios!*

## *Correos.*

SE avisa al público que el correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia, sale el Lúnes 26 del corriente y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Domingo 25, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buzon, hasta las tres de la tarde de este dia. Buenos Aires 2 de Enero de 1846.
e22—3p LUCA.

## Misas Generales.

LOS señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada **Señora Doña Francisca Vivar de Marcó** en la Santa Iglesia Catedral el sábado 24 del corriente, recibirán el estipendio de costumbre.
e22—2p

## *Se vende,*

Una casa situada en la calle de Cuyo núm. 418 frente al paredon de Santa Lucia, con fondo y frente completo, lo edificado es sala á la calle y un cuarto en seguida, cocina y pozo de balde, y se dará por el ínfimo precio de 13.000 pesos moneda corriente. El que se interese en dicha casa ocurrirá á verse con el interesado calle de Federacion núm. 399. e22—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Aviso Interesante*

UN apero se vende de regular uso, tiene espuelas y estribos de plata, cabezada, fiador y rebenque con pasadores de idem.—Tambien se vende un par mesas de arrimo enchapadas y un buen carro del tráfico fuerte; tres quinqueses, dos docenas hormas de hombre y niño, cuarterolas y una cantidad de medios frascos vacios para vidrio de sobre las paredes; todo se dará por la mitad de su valor ocurriendo á la calle de Tucuman número 67. e22—3p

# RIFA.

SE previene á los subscriptores de los dos hermosos espejos, se rifarán precisamente el Domingo 25 del corriente, á las 11 de la mañana en la casa número 77 calle de la Paz. Los señores que no puedan concurrir nombrarán quien los represente, y en caso de no asistir de un modo ó de otro, tirará por el que falte alguno de los concurrentes. e22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvajes Unitarios!*

## Aviso.

UNA cocina económica portátil se desea comprar que sea de regular magnitud, ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 10.
e22—2p

## Se necesita

UNA conchavada para la cocina que sea sin familia y se conchave con cama, dando informes de su conducta ocurra á la calle de Corrientes No. 284. e22—6p

## Se ofrece

UN portugues que sabe leer, escribir y contar, para mozo de almacen, barracas, ó saladero, ó para el mostrador de panaderia; dará garantias de su conducta: ocurra el que lo necesite á la calle de la Reconquista núm. 164
e22—3p

## *Aviso*

EN la tienda barberia calle del Buen Orden num. 147, se necesita un oficial para dicho objeto. e22—3p

## Carbon de la mejor

*clase d Santa Fé.*

SE desea vender un poco al infimo precio de 550 pesos la carrada; ocúrrase á la Plaza del Temple tienda de Nuñez frente á la de Bonorino, que encontraran á la persona que debe entregarlo. e22—3p

## Aviso.

EN la calle de la Paz núm. 34 se necesita un caballo que sepa tirar volanta. El que lo tenga puede ocurrir á dicha tienda que encontrará con quien tratar. e22—6p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los Salvaje Unitario!*

**Aviso á los Estudiantes que siguen las carreras Científicas.**

En el Colegio Républicano Federal se abren desde hoy las matrículas para las aulas de Latinidad. Un profesor acreditado en la enseñanza y conocido por sus producciones literarias, desempeñará éstas clases y las de Literatura y Poesia. Con un método que facilita las dificultades del estudio de la Gramática latina, pondrá en aptitud de entrar al curso de Filosofía que se abrirá en Mayo, á los alumnos que tengan ya algunos principios.

El nuevo curso de Filosofia que será desempeñado por el Director del Colegio, terminará este mismo año en Diciembre. En el próximo Mayo concluirán su primer año de Filosofia los alumnos que empezaron en Julio del año pasado; y pasarán en seguida al segun año que concluirá en Diciembre y que será tambien regentado por el mismo Director.

Los alumnos que han concluido su segundo año de Filosofia y Matematicas, pueden ocurrir por el correspondiente certificado desde el dia 25 del presente, para incorporarse á la Universidad. e21—3p

## Se ofrece

UNA ama de leche buena, jóven, sana y sin chico, en la calle de Lorea núm. 165.
e21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA.
*¡Mueran los Salvages Unitarios!*

LAS viudas de ministerio y hacienda podrán ocurrir á recibir el mes de Diciembre próximo pasado.
e21—3p *Ramiro.*

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Interesante*

SE vende un piano pierna de calzon, de excelentes voces, se dará por un precio cómodo. La persona que se interese en él puede ocurrir á la calle de Talcahuano núm. 38, por la mañana hasta las diez y por la tarde de tres á seis. e21—3p

## *Aviso á los Barraqueros.*

EN el almacen naval número 41 calle de la Alameda (dos puertas pasado la Capitanía del Puerto) se vende á precio muy cómodo cuerdas, tan consistente como los arcos de fierro, para enfardelar fardos de frutos del pais. Igualmente se encontrará hilo muy superior para hacer red para los pescadores; tambien sogas para pozos, filastica, motones, pinturas &c.
e21—2p

## *Nuevo aviso* OPORTUNO.

La volanta anunciada á salir de esta ciudad á las de Córdoba, San Luis y San Juan el 22 del actual, transfiere su partida para el 26 del mismo, y ofrece comodidad para dos asientos. Las personas que se interesen en ellos ocurran al Hotel de Comercio calle del 25 de Mayo, para tratar con Ramon Iñigo. e21—2p

¡VIVA LA FEDERACION¡

## Aviso,

EN la calle de la Piedad núm. 317, hay una señora que se compromete á enseñar tres ó cuatro niñas en todo ramo, dándole una casa ó unas piezas, o convendra si se le hace alguna proposicion ventajosa. e21—2p

## *Aviso*

QUIEN necesite una muger para la cocina ocurra de los Ejercicios para el campo cuatro cuadras, sea para el centro ó para afuera en casa de Da. Margarita. e21—2p

## *Oficial de barberia*

SE necesita uno que sea inteligente en la calle de Representantes núm. 109 frente á la H. Sala. e21—2p

## *Aviso*

SE alquila un cuarto en la Recoba Nueva núm. 66, tiene armazon, y es propio para cualquier clase de negocio por su localidad. El que se interese por él, ocurrirá al núm. 68.
e21—6p

## *Ojo al Aviso.*

En la calle de San Juan al lado del núm. 86 se vende una casita con comodidades necesarias para una corta familia El que se interese por ella en la misma casa hallará con quien tratar. e21—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran lo salvajes Unitarios!*

## Sirvienta

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones para el servicio interior, en la calle de las Piedras núm. 8. e21—3p

## *Azucar.*

**100** barricas de azucar refinada.
100 id. id. de Santos.
Se venden No. 23 calle de Chacabuco. e21—12s

## Se vende

POR la mitad de su valor un armazon de vidrieras con dos cielos rasos, propia para cualquier destino que se le quiera dar; en la esquina que hace cruz con la iglesia de San Juan darán razon. e21—3p

## *Se vende*

UN cernidor y máquina de destarronar en la calle de la Piedad número 442 al lado de la Iglesia darán razon. e21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Viva la Independencia Americana!
*¡Mueran los salvajes Unitarios!*

**Nuevo establecimiento Literario**
*En la calle de la Victoria No.* 158.

Sati factorio nos es anunciar al público Bonaerense, la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matricula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1 y de tarde de 5 á 7.

Los ramos de enseñanza serán—

| | |
|---|---|
| Primeras letras. | Retórica. |
| Lectura. | Poesia. |
| Escritura. | Filosofia natural. |
| Aritmética. | Idem moral |
| Gramática castellana. | Matemáticas 1.º y 2.º año. |
| Geografia. | Fisica esperimental. |
| Latinidad. | Arquitectura. |

*CLASES ACCESORIAS.*

| | |
|---|---|
| Historia antigua y moderna. | Italiano. |
| Ingles. | Musica. |
| Frances. | Dibujo y pintura. |
| Aleman. | |

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medio-pupilos.

*PRECIOS.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Primeras letras | 25 ps. | Física esperimental | 30 ps. |
| Latinidad | 40 " | Idiomas | 40 " |
| Retórica y Poesia | 40 " | Música | 40 " |
| Filosofia, Matematicas, Fisica esperimental | 60 " | Dibujo y pintura | 40 " |
| | | Arquitectura | 40 " |
| Filosofia | 30 " | Historia antigua y moderna | 40 " |
| Matemáticas | 30 " | | |

*SEMINARIO.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Medios pupilos | 150 ps. | Pupilos de clases mayores | 300 ps. |
| Pupilos de primeras letras | 200 " | | |

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores todos compatriotas nuestros animados del mismo interes y celo que nosotros, sabran vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia, por su saber, Religion, Patriotismo Federal, y entonces si obtendremos la estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

*Gervacio Sueldo—Mariano Martinez.*
e20—15p

## Se ofrece

UN mozo español de edad de 20 años suficiente para cualquiera trabajo dando garantias de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir a la calle de la Esmeralda No. 251 darán razon. e20—2p

## *Avis au Public*

T. Blanquet, professeur de flebotomie approuvé par le Tribunal de Medecine á l'honneur de faire part á ses compatriotes qu'il a établie son domicile rue de Cuyo No. 81 au dessous des appartements du General Prudencio Rosas, oú on le rencontrera á toute heure de jour et nuit pour tous cequi correspond á son arts a prix moderé. e20—6p

## Aviso al público

DON T. Blanquet, profesor de flebotomia aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al público en general que vive en la calle de Cuyo num. 81, bajos los altos del General D. Prudencio Rosas, adonde lo encontrarán á cualquier hora del dia y de la noche, por todo lo que corresponde á su arte; á precios equitativos. e20—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los Salvages Unitarios!*

## *A los Enfermos.*

SANGUIJUELAS que al momento prenden á tres pesos se venden, y aplicadas á cuatro, en la calle de Federacion frente al Teatro del mismo nombre núm. 226, se encuentran de superior calidad al ínfimo precio que arriba se espresa. e20—3p

## *Aviso*

En la calle de Representantes núm. 118, recien se ha abierto un depósito de cerveza á donde se vende por mayor y menor todas las calidades de cerveza muy superior, en un precio moderado; y al mismo tiempo se despachan para la campaña en barricas, toda clase de cerveza que pidan; en la misma casa hay despacho de botellas, y los señores que honren este establecimiento serán servidos con la mayor exactitud.
e20—3p

## INTERESANTE.

SE vende un establecimiento de graceria que se halla al Sud de la campaña de esta Ciudad; del que darán conocimiento y razon, calle Belgrano núm. 208 e20—6p

## *A quien le interese.*

EN la calle de la Reconquista á inmediaciones de la Residencia, se alquilan dos piezas hermosas, con uso de un corredor despejado, cocina, agua riquísima y demas oficinas necesarias, y con la conocida ventaja del uso de un patio de cuarenta varas de largo y veinte y tres de ancho. El que las necesite puede ocurrir á la calle de las Piedras núm. 65.
e20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Se vende*

Una casa en la calle de San Juan No. 58, con 8 piezas, pozo de valde, se compone de 15 varas de frente, y 70 de fondo, propia para negocio de panaderia ó para una persona hacendada por la extension suficiente bara uno de estos dos negocios; el que se interese en la misma vive su dueña. e20—6p

---

## REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

*De un variado surtido de efectos.*

El Viérnes 23 á las 11 en punto de la mañana, continuará la venta a la mas alta postura de los siguientes renglones que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior, y á condiciones que se estipulará al tiempo de la venta—

10 fardos de lienzos finos, tablas y otras clases, 5 idem bramantes finos y regulares, vestidos de linó blancos bordados, alpacanes, bayetas de 2 frisas, jergas inglesas de lana, idem mezclas, chaquetones de paño, idem de bayeton, zarazas finas, 200 piezas muselinas á cuadros, 100 cortes idem estampados, 250 docenas pañuelos de algodon á cuadros de tamaño, 400 piezas pañuelos borra de seda, 50 idem brines de hilo lisos y rayados, 100 docenas servilletas de hilo, 100 idem pañuelos de color, 60 docenas idem amarillos y otros colores, 50 docenas corbatas negras, 200 vestidos de niña, 40 piezas irlandas mezcla, 100 docenas medias negras, bramantes finos y regulares, 250 docenas pañuelos medio seda, 200 libras hilo de sastre, vestidos de baile, pañuelos de estambre, idem de rebozo alemanes, 50 docenas guantes de algodon, pañuelos de taparse, balzarinas, ... blancos finos, gró negro de aguas para vestidos, damascos de lana, idem de algodon, lilas, casimires para pantalon, conos de lustre, jergon, cortes de chalí de seda, y porcion de otros efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Artículos franceses.

Un rico surtido de gasillas de seda aparentes para la estacion, pañuelos de barage con cuadros de seda, barages para vestidos con cuadro de seda, alfombras para iglesia, terciopelo punzó, pañuelos de seda de varias clases para taparse, terciopelo de algodon punzó, cuellos de hilo bordados de realce, corbatas de seda largas y otros efectos.

POR LOS MISMOS.

De muebles &a.

*Reconquista No.* 14.

El Mártes 27 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes muebles.

2 pianos con bastante uso, 2 sofá de caoba asiento de crin, 1 idem forrado en coco, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 espejo grande marco dorado, 2 alfombras de jergon nuevas, 2 sillas de montar flamantes para señora, 1 marqueza, 1 mesa grande con dos bancos, candeleros, escopetas fulminantes de dos tiros, pistolas de bolsillo, un anteojo de larga vista, alfombritas de varios tamaños, relojes de sobremesa, idem de bolsillo, mesas de varias clases, cuadros finos, escritorios portátiles de la India, teteras finas con sobrepuestos de plata, palmatorias, un par espuelas de plata, un puñal idem, alguna ropa hecha nueva y usada, y porcion de otros muebles y demas utensilios que se verán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

*En la tienda calle de Federacion al lado del número 290.*

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es el siguiente—

Ponchos de paño finos y regulares, idem ingleses lisos y labrados, idem calamacos, mantas pampas, jergas inglesas y pampas, chaquetones de paño y de bayeton, chaquetas de paño y de brin, chalecos de varias clases, camisetas de paño y de bayeta, gorros punzoes, camisas blancas y de zaraza, calsoncillos de bramante y de lienzo, fresadas y fresadones, plantillas de hilo, Sombreros de pelo y de felpa, gorras de mono, pañuelos de algodon de varias clases, idem de borra y de seda, bayeta de pellon medio pellon y dos frisas, franelas, lienzos tablon, tablas y lisos, bramantes de varias clases, panas negras y punzoes, damasco de pura lana, brines cotonias, mucelinas, oeleta negra y rosada, zarazas de varias clases, medias de varias clases, hilo de ovillo, camisetas de punto, fajas, coleras, cintas, fleco para calsoncillos, botones, tijeras, recados, peyones sobre-puestos, tiradores, sobre-cinchas, estrivos, espuelas, frenos, argollas, riendas, fiadores, maneas, rebenques, pasadores, argollas de composicion, cuchillos surtidos, armazon y mostrador, escalera, quinqué y otras varias menudencias.

POR EL MISMO.

*En el Almacen calle de Representantes No.* 177.

El Lúnes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura por conclusion del negocio todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente—

Azucar blanca en barricas, yerba paraguya en tercios, arros del Brasil en bolsas, fariña, aceite frances embotellado, idem sevillanos, idem en botijuelas, papel de estraza, jabon amarillo, velas de esperma, garbanzos, algodon, tabaco en rama y picado, jamones, sal fina en canastitos, un surtido de loza, licores franceses embotellados, vinos Burdeos y Frontiñan quesos redondos, aguardiente de quemar, idem español, caña de la Habana, ginebra de Holanda, coñac, agrio de naranja, vinagre, miel, sal gruesa, hilo de acarreto, pimenton, balanzas y pezas, ginebra, embudos, medidas tinajas, bancos de estiva y otros articulos.

POR EL MISMO.

*Calle de la Reconquista No.* 107.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remataran precisamente á la mejor postura por conclusion de varias cuentas los siguientes efectos.

Irlandas de hilo francesas, muselinas blancas y de colores, yaconases, pañuelos de algodon guardas de colores, esclavinas y cuellos de punto franceses, paños finos superfinos franceses, casimires franceses de medio tiempo, bramantes finos, muselinas de colores de gusto, tules blancos lisos y floreados, pañuelos borra de seda, franelas blancas y amarillas, terciopelo punzó, pañuelos negros, cortes de muselina de lana, brines de hilo franceses y otros efectos.

POR EL MISMO.

*Reconquista número* 107.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por conclusion de varias cuentas, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes articulos—

30 pipas vino de Cette, 100 barricas cerveza blanca de Londres marca Byars, una partida de ladrillos para cubiertos 50 barricas azucar refinada, 20 idem idem de Pernambuco, 30 tercios yerba paranaguá superior marca L. A., 10 pipas caña de la Habana, 8 idem ginebra, aguardiente y anis, 25 bolsas almendras, 50 cajas té perla, 30 idem idem negro, 15 idem canela, 200 cajones cohetes, 150 idem vino moscatel, 20 sacos alumbre &a., &a.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En la sastroría calle de Potosí núm. 161½ frente á la iglesia de San Juan.

El Viérnes 23 del corriente á las 11½ de la mañana, se ha de vender al mejor precio las existencias de dicha sastreria y porcion de artículos de merceria, consistendo en ropa hecha, pantalones de varias clases, polacas, chaquetas, fraques, levitas, algunos restos de géneros, juegos de botones, tijeras &a., 2 armarios con sus correspondientes vidrieras, 2 perchas 1 puerta vidriera, 2 tablados, 1 espejo de medio cuerpo, 1 quinqué de 4 luces, 1 mesa de luz, 1 encerado de 4 varas, 1 mesa de cortar de 4 varas, 1 marquesa de cedro, 1 biombo, abanicos, gorros punzoes, batidores, obleas, peinetas de rulos, seda surtida, fleco de lana para ponchos, cabetes, hilo de cáñamo, espejos de cajon y de bolsa, cinta de hilera, mariposas, botones de nacar, hilo de carretel, hormillas de 5 ojos y otra variedad de articulos que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

De comestibles, bebidas, ferreteria y articulos de merceria.

*En su casa calle del Perú núm.* 49.

El Martes 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta por tener que redondearse varias facturas, porcion de comestibles, bebidas, alguna ferreteria y porcion de articulos de merceria, cuyo pormenor es como sigue—

50 botijuelas aceite, 12 cajones jabon de España, 50 canastos ginebra de Holanda, 15 cajas té perla, 700 libras idem negro, 10 cajones almendra sin cascara, 60 bolsas con cáscara, 18 bultos pábilo, 12 cajones jabon amarillo, 18 cajones cidra, 170 idem frontiñan, 18 idem frutas en aguardiente, 20 idem canela, 30 idem fideos genoveses, 20 damajuanas caña de la Habana, 20 idem aguardiente de 35 grados, orejones, fariña, porotos, nueces, pimenton, pasas de higo y de uva, licores surtidos en damajuanas y botellas, jamones, colchos, quesos de Flandes, 18,000 cigarros habanos, 10 cajas tichelos, 500 resmas papel estraza, 150 idem florete genoves, naipes españoles, tabaco en rama y picado, picaportes, baton amarillo, papel de lija, lacre ordinario, corta-plumas finas, espejos de cajon, cepillos para ropa, candeleros amarillos, compaces, gubias, limas, jeringas, cerraduras de cajon y caja, idem de puerta, puñales, cuchillos, achas, espuelas blancas, escopetas &c. y otros articulos de ferreteria, hilo de carretel, peines blancos marinosas, cinta hilera, botones de nacar, castañuelas, botines de niño de algodon, naipes franceses, hormillas de 5 ojos, espejos de bolsa surtidos, fósforos, cajas chicas de escritorio &c.

Al mismo tiempo.

Se han de vender por cuenta de quien corresponda: 400 arrobas de galleta, 150 cortes vestidos de zaraza, 12 pellones.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

*Pasado la Alameda al lado del corralon de D. Carlos Galeano.*

El Viernes 23 del coriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá al mejor precio gran cantidad de leña de buques viejos, en lotes al gusto de los compradores, en algunos de ellos hay madera en buen estado que puede servir para varios objetos.

POR LOS MISMOS.

Potosí No. 61.

El Sábado 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se remataran indispensablemente á la mejor postura, diferentes clases de comestibles vinos y licores; igualmente se venderán algunos muebles en buen uso, algunas docenas de charoles y marroquines franceses de superior calidad.

# *Avisos.*

## *Se compran*

El que tenga y guste vender de diez á quince caballos, bien sueltos ó en tropilla, puede ocurrir á la calle del Perú núm. 120 que hallarán con quien tratar: no se quieren caballos selectos y sí únicamente que sean gordos. Tambien se tomarán algunas mulas de silla.
e20—3p

## Sillas de montar,

*De cuero de Chancho.*

Lisas y labradas, colchadas hay en venta en la calle de Maypú número 35.
e20—6p

## Aviso.

Se arrienda ó se dá á medias una buena quinta de gran extension para siembras, muy inmediato á la Ciudad; los que se interesen en ella ocurran á la calle del Perú núm. 127, á cualquiera hora, ó al 129 de las 9 á las 2 de la tarde.—Tambien se alquila ó dan á medias, 2 hermosos hornos de ladrilio, con cuantas comodidades pueden desearse para trabajar en ellos: considerándose los mejores en la Ciudad, se darán con equidad, ocúrrase á los puntos indicados.
e20—3p

## Se alquila

UNA casita de 4 piezas, tiene buenos muebles ó se alquilará sin ellos, está en la calle del 25 de Mayo núm. 58½. Darán razon en la caballeriza inmediata. e20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENITNA!
*¡Mueran los salvajes Unitarios!*

## Conchavada

SE necesita una para mucama que con buenas recomendaciones, se le pagará un buen sueldo: tambien se desea comprar el primer tomo de la obra Gil Blas de Santillana: para ambas cosas ocúrrase á la Recova Nueva núm. 60 y se dará razon al interesado
e20—6p

## *Aviso.*

SE necesita un aprendiz para trabajar de curtidor, de edad de 14 á 16 años. El que se interese ocurra á la calle del Perú número 60 que encontrará con quien tratar.
e20—3p

## INTERESANTE.

POLVILLO Sevillano, chocolate de España, y cigarros de oja del Paraguay: hay en venta calle de Chacabuco núm. 65.
e20—6p

## *Aviso.*

EL profesor de medicina, cirugía y partos que subscribo, pone en conocimiento de sus amigos y del público, que ha trasladado su domicilio á la calle de las Piedras núm. 181, donde admite consultas de 7 á 9 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, siendo éstas gratis para los pobres de solemnidad, asi como la asistencia en sus casas.
e20—5p *Mariano J. Erezcano.*

## *Se vende*

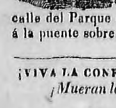

Un carro aguatero con todos sus útiles, ó sin ellos, una carreta pastera y un carro bolanta, todo á un precio sumamente barato; quien quiera tratar ó verlos, ocurra á la calle del Parque media cuadra antes de llegar á la puente sobre mano izquierda.
e20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los Salvages Unitarios!*

## *Se compra.*

UNA porta caustico de las estrecheses de la uretrea; y un dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran venderlos, ocurran á la calle de Potosí No. 57. e20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

## Aviso

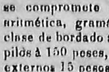

La preceptora que se halla en la calle de Potosi No. 170, avisa al público que abre el establecimiento el Lúnes 20 del corriente, para todas las señoras que gusten ocuparla, y se compromete á enseñar lectura, escritura, aritmética, gramática, costura, dechado, y toda clase de bordado á precios muy equitativos, pupilos á 150 peses, medias pupilas 100 pesos y externos 15 pesos.
e19—6p *Benjamina Jones.*

## *Veneno para los Ratones,*

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales.
El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. SE vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquina de las calles del Perú y Piedad. e19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

## Ojo á la venta

De una casa en la calle de Córdoba núm. 189, con tres piezas piso de tabla, cocina, pozo de balde, y necesario; tiene una hermosa parra con todo el sarzo de fierro, dos naranjos dulces y varios árboles frutales del mejor gusto. Para tratar ocúrrase á la calle de Chacabuco número 24. e19—6p

## Interesante,

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Reconquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio se dará en un precio moderado: ocurriendo á tratar en los altos de la misma casa e19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvajes unitarios!*

Se vende un caballo saino bueno para pasear, un obero para calesa ó bolanta, y un tordillo para todo trabajo. En la confiteria de la Independencia calle del Restaurador darán razon tras del mercado. e19—3p

## 150 *ps. de gratificacion*

SE han cortado y robado desde el Sábado al Domingo en el patio de la fábrica de cerveza en el Retiro, un par estribos de plata cordobesa hechura antigua de 16 onzas de peso, teniendo por mas señal una rotura eu un canuto. El que descubra al ladron dando aviso en la misma fábrica, recibirá dicha gratificacion. e19—6p

## A los albañiles

SE necesita un maestro albañil, uno ó dos oficiales (6 medias cucharas) y dos ó tres peones, bien sea por mes ó por dia, con alimento ó sin él: ocúrrrase al núm. 24 calle de Belgrano. e19—3p

## *Sombreros á la última moda.*

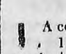

RECIEN se ha sacado un excelente surtido de Sombreros de felpa de la mejor calidad y de la ultima moda; en el Almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21, junto con el Teatro Argentino. e19—10p

## *Se alquila*

LA cómoda casa calle de la Victoria No. 158, tiene doce piezas cómodas inclusos dos hermosos salones, tres espaciosos patios, algibe con esquisita agua, caballezas, grandes corredores en el último patio, y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la tienda de columnas al lado de la misma casa. e17—6p

## Cambio de Domicilio.

DON Nicolas Braud previene al público en particular á los boteros y zapateros que ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 68 á la de Cangallo 126.

## *Changement de domicile,*

DN N. Braud, previene Msse. les Bottiers et Cordonniers et le public en générales, qu'il á transporter sou domiciler calle de Cangallo núm. 126.
e16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

## *Aviso Interesante.*

EN la calle de Federacion al lado del núm 123, cordoneria militar y tienda de gorras, de la Plaza de la Victoria dos y media cuadras para el campo sobre la derecha, se ha sacado una partida de pluma punzó para testeras la que se venderá á un precio muy barato. Tambien se trabaja con el mayor esmero todo lo concerniente al arte referido; hay en venta galones para franja de oro fino, idem de plata, idem entre-finos de idem idem, bordados de oro para militares, de todas clases y calidades, guzanillo para idem idem gruesos, finos y entre-finos, borlas de oro y plata á todos precios, tiros de sable de cordon de seda carmecí idem, fajas de idem idem, tiros de charol con guarniciones doradas á fuego, idem mas inferiores, gorras para militares de 35 pesos para arriba todo se venderá á precios módicos. e16—6p

## *Mudanza de domicilio.*

EL Profesor Dentista que subscribe, avisa á sus amigos y al respetable público que ha trasladado su domicilio y taller de la calle de la Catedral número 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo, al otro lado de la misma calle No. 55 *casi inmediatamente enfrente*, en donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion á todas horas y á precios los mas moderados.

GUILLERMO TENKER,
Cirujano Dentista, de las Ciudades de Nueva York, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
e16—20p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvajes unitarios!*

## *Se dan á medias*

DOS asientos de atahona con todo lo preciso para trabajar en el partido de Navarro. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 156, pero es preciso que sea *maestro de atahonas y tenga buenas* recomendaciones. Tambien en la misma casa se necesita un vazco ó un hombre capaz para trabajar á pié en el servicio de campo; en dicha casa encontrarán siempre con quien tratar. e16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvajes Unitarios!*

## Se vende

Muy barata la casa calle del Paraná número 108, tiene cuatro piezas y una sin techo, tiene 22 varas de frente y 70 de fondo, pozo de balde, una parra hermosa y muchos otros árboles frutales: su dueño vive en la calle de las Artes número 123.
e19—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvajes Unitarios!*

EN la calle de la Federacion frente al hueco de Salinas ó del molino cuadra y media para el campo se alquila un famoso almacen, con toda comodidad; propio para una familia ó depósito de acopios; en la misma casa se necesita una persona inteligente para trabajar en una quinta, el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. e16—6p

## Carlos Krause,

*Dentista de Alemania y Profesor Dentista en esta Ciudad.*

AVISA al respetable Público que se ha mudado á la calle de la Piedad casa No. 146, cerca de los baños públicos.

El mismo aprovecha esta oportunidad, reconociendo debidamente la confianza que le ha dispensado hasta ahora, y comprometiéndose de justificarla tambien en lo sucesivo.

A tal objeto no perdonará esfuerzos ningunos, contrayéndose á servirle con toda delicadeza y finura, en todo cuanto concierne á su facultad.

Un nuevo surtido de excelentes dientes minerales y medicamentos, le facilita de poner tanto los dientes sueltos, como las medias y enteras dentaduras á un precio reducido, segun el mas moderno y mejor método; emploma dientes con el mas puro oro, y otras composiciones, garantiendo lo genuino y lo durable, limpia los dientes del sarro que tanto los descompone, y los extrae mediantes excelentes instrumentos y ligereza de mano, sin causar dolor ninguno ó muy leve. A los pobres de solemnidad asistirá gratis.

Polvos y preparaciones se despacharán á precios reducidos.

Ultimamente le resta agregar, que puede ejecutar sus operaciones hasta las mas dificultosas, no solo en la silla propia que él tiene en su taller, sino tambien en cualquiera otra.

Se le encontrará á cualquiera hora del dia, y ocurrirá á las casas de las personas que lo llamen para asistirlas.
e16—6p

## *Aviso Interesante.*

EN la calle de la Piedad número 108 se encuentra lo siguiente—
Marquesas de caoba sólida á 200 pesos,
Idem para niña de idem 200 pesos,
Sillas americanas para comer niños 40 pesos,
Espejos montados en dos columnas 100 pesos,
Idem de madera de rosa 70 pesos,
Idem de caoba 45 pesos, dameros de caoba 35,
Estuches de idem para barba 25 pesos,
Canastas de costura desde 150 hasta 60 pesos,
Cajas de fierro,
Un damero de libro de dos cuartas cuadrado 150 pesos,
Cajitas de herramientas de carpintero 25 pesos,
Una coleccion de santos en laton al oleo puestos en marco dorado,
Cajitas de costura desde 100 hasta 25 pesos,
Muñecas finas desde 40 hasta 30 pesos,
Canastos para la ropa grandes 150 pesos,
Idem para idem 120, idem idem 70 pesos,
Abecedarios á 20 y á 25,
Cajitas de soldaditos y caballos de plomo,
Ule de vara y media de ancho 15 pesos vara,
Barquitos que caminan con piedra iman, pavitos, pescaditos y una infinidad de juguetes de todas clases que se busquen pues es largo detallar. e15—10p

## Se ofrece

UN jóven de 19 años para almacen, dará garantias de su conducta, calle de las Artes número 218. e16—6p

## Carbon de Santa Fé

A 10 pesos la cuartlila de superior calidad, en la calle de Cuyo No. 121.
e15—6p

## *Aviso á las Señoras.*

EN la calle de Suipacha número 148, se refinan y componen toda clase de mantas, velos de punto negro de chapa.—Igualmente toda clase de blancas; se refinan y saca manchas á todo pequin negro con todo esmero y á precios equitativos.
e15—6p

## *Aviso.*

SE encuentran los siguientes articulos en venta en la calle del Perú núm. 66:—
Té negro de superior calidad en cajones chicos,
Idem perla idem idem idem,
Vino de Champagne en cajones de una docena,
Vino de Oporto en cajones de dos docenas,
Vino de Jerez,
Ginebra de Holanda de superior calidad,
Licores surtidos en cajones de dos docenas,
Cerveza inglesa de primera clase negra y blanca en barricas de cuatro docenas,
Azucar de pilon, idem de Pernambuco,
Azul de Prusia, quesos de Flandez,
Sal fina para la mesa en tarritos,
Encurtidos muy secos en cajones de una docena,
Frutas de Europa preservados,
*Coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas,*
Ladrillos para limpiar cubiertos,
Jabon amarillo ingles de primera clase,
Idem de olor en cajones chicos,
Agua de colonia muy rica,
Unos pocos cajones de perfumeria muy superior,
Papel secante, obleas en tarritos, lacre,
Plumas de ave &a. &a. y varios otros articulos.
e14—8p

## *Retratos de Daguerreotipo*

*en miniatura.*

J. C. HELSBY [sucesor del Sr. Bernet] tiene la satisfaccion de anunciar al público que sigue sacando Retratos al Daguerreotipo que pueden compararse con ventaja con los que producen los primeros artistas en Londres. En comprobacion de esto invita al público á que pasen á su establecimiento en los altos calle de la Piedad número 121 frente á los Baños públicos, donde hay á la vista porcion de Retratos y Vistas de edificios públicos en Buenos Aires. Se copia Retratos y Vistas hechos a pincel. Horas de operar de las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, sea el dia claro ó nublado. e15—30p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los Salvajes Unitarios!*

## *Efectos en venta*

POR MAYOR.

EN los Almacenes calle de Potosí No 109 y 111, se hallan en venta los artículos siguientes:—
Tabaco negro,
Arroz del Brasil,
Azucar blanca y terciada, fariña,
Aguardiente y caña,
Ginebra en pipas cajones y canastos,
Papel de estraza,
Aceite en cascos,
Yerba parnaguá, misionera y paraguaya,
Vino dulce y seco,
Cocos, almidon, aceitunas, tichelos, vino frontiñan, licores y otros muchos articulos.
e14—8p

## Cerveza Inglesa

DE las fábricas de R. B. Byass y de Barclay Perkins & Co. de primera clase, blanca y negra en barricas de 4 docenas, y tambien algunas pocas barricas de medias botellas. Calle del Perú núm 66. e14—8p

Glasgow, September 1, 1845.

THE undersigned Spencer Davis Weller, ceased on the 31st day of December 1844, by mutual agreement, to have any Concern in, or to be a Partner of the Concerns carried on in Glasgow, under the Firm of *John Anderson & Company*, in Buenos Ayres, under the Firm of *Anderson, Weller, & Company*, in Monte Video, under the Firm of *Anderson, Macfarlane & Company*, and in Liverpool, under the Firm of *S. D. Weller & Company.*

SPENCER DAVIS WELLER.
THOMAS WALLS, Witness.
JAMES MACRAE, Witness.

Glasgow, Setiembre 1.° de 1845.

EL abajo firmado Spencer Davis Weller, cesó el dia 31 de Diciembre de 1844, por mutuo convenio, de ser interesado ó socio de los negocios seguidos en Glasgow bajo la razon de *John Anderson y Ca.*, en Buenos Aires bajo la de *Anderson Weller y Ca.*, en Montevideo bajo la de *Anderson, Macfarlane y Ca.*, y en Liverpool bajo la firma de *S. D. Weller y Ca.*

SPENCER DAVIS WELLER.
THOMAS HALLS, Testigo.
[JA]MES MACRAE, Testigo

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvajes Unitarios!*

## Aviso.

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista núm. 77 á la casa núm. 125 calle de Cangallo, de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced. e8—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvajes Unitarios!*

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado Presbítero D. Feliciano Antonio Martinez, Cura de San Antonio de Areco, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, se apersonen ante su Señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Enero 8 de 1846.
e10—15p *Cabral.*

## *Luis Bernasconi*

*Afinador y constructor de pianos.*

AL avisar al respetable público que se ha mudado á la calle de los Representantes casa núm. 93 frente á la *H. S.* de los Representantes, se hace un deber de expresarle el mas sentido reconocimiento por la confianza que le ha dispensado hasta ahora, empeñándose para justificarla siempre mas. Sigue no solamente afinando pianos, sino tambien componiendo y construyendo, lisonjeándose en dejar completamente satisfecho al que quisiere ocuparlo, tanto del trabajo, cuanto del precio mas acomodado. e10—15p

## Aviso

*A los fabricantes de Sebo.*

EN la calle de la Reconquista núm. 447 se vende un tacho de cobre grande, otros tres de fierro, una prensa, una matriz para hacer molde, una porcion de moldes de marqueta, 150 cajones para contener sebo, 4 ó 5 fanegas de ceniza, y un bitoque de cobre grande para el servicion de algun saladero. d21—30p

*Editor Responsable*—PEDRO PONCE
IMPRENTA ARGENTINA